

VIII TRAVESIA CORDOBA- MONTILLA.. Vº RUTA AVILISTA

VIII TRAVESÍA Vº SENDERISTA

5ª Ruta Avilista

2026



PRECIO: 27€

Incluye: Camiseta conmemorativa, Avituallamiento, Seguro de accidentes y Autobús

SALIDA AUTOBÚS DESDE MONTILLA: 19:30H (Estación de autobuses)

SALIDA DE LA PRUEBA: 21:00H (Desde la Mezquita-Catedral de Córdoba)

INSCRIPCIONES: www.masatletismo.com / Y en: MUNDAEVENTOS

PARA MÁS INFO: 699 928 636 - www.montillarunning.es

Organiza



Patrocina



REGLAMENTO DE LA TRAVESIA

Art. 1: ORGANIZACIÓN.

Art. 2: RECORRIDO

Art. 3: REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRUEBA

Art. 4: CELEBRACIÓN Y HORARIO

Art. 5: CARACTERÍSTICAS DEL RECORRIDO

Art. 6: AVITUALLAMIENTOS

Art. 7: MATERIAL OBLIGATORIO

Art. 8: SEGURIDAD DEL PARTICIPANTE

Art. 9: INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA

Art. 10: RESPONSABILIDADES

Art. 11: CONSEJOS AVITUALLAMIENTO Y ALIMENTACIÓN

Art. 12: DESCALIFICACIÓN Y/O EXPULSIÓN

Art. 13: ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Art. 14: DERECHOS DE IMAGEN

Art.15: PROTECCIÓN DE DATOS

Art 16: MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

Art 17 ; DESPLAZAMIENTO EN AUTOBUS

Art 18: DEVOLUCIÓN EN CASO DE NO CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA

Art. 1: ORGANIZACIÓN.

La asociación deportiva Montilla Running con el patrocinio del Excmo. Ayuntamiento de Montilla y el Cabildo de la Mezquita Catedral es el organizador del "8º TRAVESIA SENDERISTA CORDOBA -MONTILLA . V RUTA AVILISTA, evento deportivo y turístico con fecha de celebración 4 de julio. La prueba contará con un máximo de dorsales/participantes de 100 personas.

Art. 2: RECORRIDO

Toda la prueba se desarrollará a través de la Campiña, por senderos, caminos públicos y , con un recorrido aproximado de 45 Kms. Dadas las características de la Campiña, el recorrido no presentará grandes dificultades, no obstante por el ritmo impuesto en la marcha y la longitud del recorrido, es necesario estar adecuadamente entrenado para dicha prueba.

Se desarrolla por los términos municipales de Montilla- Montemayor -Fernan Núñez y Montilla.

Como novedad este año pondremos salida también desde Fernan Núñez con una distancia +- de 30 km, el horario de salida aproximado será las 00:00 del día 6 de julio

Los autobuses saldrán solo desde Montilla hacia Córdoba una vez lleguemos a la Mezquita Catedral de Córdoba. Tendremos la salida

Art. 3: REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRUEBA

- **Cualquier corredor con 18 años cumplidos el año de referencia.**
- **Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.**
- **Estar perfectamente informado sobre qué es el 8º TRAVESIA - CORDOBA-MONTILLA y disponer de los conocimientos, experiencia, material y de los niveles físico y psicológico necesarios para poder soportar y superar posibles problemas relacionados con la resistencia, desnivel, tales como: la fatiga, los problemas digestivos, los problemas musculares y en articulaciones, las contusiones, heridas leves, el frío, la lluvia, niebla, calor...etc.**
- **Realizar correctamente todos los pasos y requisitos para la inscripción.**
- **La Organización se reserva el derecho de excluir de la PRUEBA, incluso antes del inicio de ésta, a aquellos participantes cuya conducta entorpezca la gestión y/o buen desarrollo de la Prueba Deportiva, del mismo modo que también podrá realizar excepcionalmente admisiones que no cumplan algunos de los requisitos anteriores.**

Art. 4: CELEBRACIÓN Y HORARIO

La prueba se desarrolla durante el sábado 4 de JULIO del 2026, estando establecida su salida a las 21:00 horas P.M del sábado en la localidad de Córdoba , en la Mezquita Catedral de Córdoba.

Art. 5: CARACTERÍSTICAS DEL RECORRIDO

La prueba de Larga Distancia tiene un recorrido total de 55Km, y cuenta con un coeficiente de dificultad /ALTA.

Art. 6: AVITUALLAMIENTOS

La organización establecerá AVITUALLAMIENTOS , avituallamientos líquido y un avituallamiento sólido respectivamente. El avituallamiento SOLIDO contendrán frutas, frutos secos, bocatas... Los avituallamientos dispondrán de contenedores de basura para dejar los desperdicios o residuos desechables, estando terminantemente prohibido abandonar cualquier objeto, envoltorio o elemento que pudiera afectar al medio por el que se transita, resultando este hecho motivo de expulsión directa de la prueba.

Art. 7: MATERIAL OBLIGATORIO

Todos los/as participantes estarán obligados como mínimo a llevar el siguiente material:

- Contenedor para reserva de agua (mínimo 1/2 litro).
- Pantalones o mallas deportivas.
- Teléfono móvil con batería cargada y teléfonos de la organización.
- Al tener que atravesar el río Guadajoz ,se recomienda llevar sandalias, para no llevar el resto del recorrido los pies mojados .

Art. 8: SEGURIDAD DEL PARTICIPANTE

La organización establece los siguientes servicios de seguridad al corredor y medidas para garantizar la seguridad de los participantes:

- Servicios de asistencia sanitaria(protección civil)
- Equipo escoba que recorrerá la totalidad del itinerario a pie en el mismo sentido de la prueba.
- La comunicación entre los controles, equipo escoba, salida y llegada y director de la prueba .
- Plan de emergencia y evacuación de participantes durante la carrera.
- Un itinerario alternativo, para que en el caso de que las condiciones meteorológicas sean peligrosas, poder reconducir la carrera por otro lugar, que garantice la seguridad de los corredores.
- La organización podrán retirar de la competición a un MARCHADOR , cuando consideren que éste tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga y el desgaste de la prueba garantizando así su salud, haciéndose cargo la organización de su evacuación.

Art. 9: INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA

Se ha establecido un límite de participación de 110 participantes . El plazo de inscripción se abrirá el 19 de mayo de 2026 a las 00:00 H El cierre definitivo de inscripciones se realizará el 4 de julio o al completar el aforo en su caso. Las inscripciones se tramitarán en se admitirán fuera de plazo o una vez cubierto el cupo de inscritos. No se admitirán devoluciones de inscripción POR NINGÚN MOTIVO, ni la cesión de dorsales fuera del plazo establecido: ÉL PRECIO DE LAS PRUEBA ES DE 27

INSCRIPCIONES ONLINE <https://masatletismo.com> Las cesiones de dorsales estarán permitidas en casos de causa mayor. El caso deberá de ser comunicado a la organización previamente para su aprobación. La fecha máxima para la realización de cesiones será el VIERNES DIA 3 DE de JULIO de 2025. A partir de ese momento, estará TOTALMENTE PROHIBIDA la cesión de dorsal, ASÍ COMO ANDAR EN LUGAR DE OTRO MARCHADOR .

Art. 10: RESPONSABILIDADES

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como por la pérdida o rotura de objetos de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión. Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados durante el transcurso de la prueba.

Art. 11: CONSEJOS AVITUALLAMIENTO Y ALIMENTACIÓN

Es aconsejable beber en todos los avituallamientos y alimentarse convenientemente, de manera que los participantes deberán valorar la posibilidad de llevar avituallamiento líquido y/o sólido adicional personalmente.

Art. 12: DESCALIFICACIÓN Y/O EXPULSIÓN

Será motivo de descalificación y/o expulsión automática de la prueba:

- *Transitar sin prudencia por los caminos .*
- *No seguir las indicaciones de seguridad del personal de la organización.*
- *Deteriorar los recursos naturales, geológicos y en general, del paisaje.*
- *Arrojar objetos o residuos (cámaras, envoltorios barritas, geles glucosa etc.).*
- *Quitar-modificar señalizaciones o indicaciones del recorrido.*
- *Suplementar la identidad de otro participante.*
- *Miembros de la Organización marcarán el ritmo de marcha para garantizar el horario previsto. Ningún marchador lo sobrepasará, siendo esta causa de expulsión de la actividad.*
- *El retraso de algún participante sobre el horario previsto implicará su abandono de la prueba.*

Art. 13: ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta todo lo establecido en el presente reglamento.

Art. 14: DERECHOS DE IMAGEN

El derecho a la propia imagen es un derecho reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado en la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, así como en la aplicación de la Ley Orgánica

15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre. La aceptación del

presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización del

evento y a quien ésta autorice, a la realización de fotografías y filmación de su participación en

la 6ª TRAVESIA CORDOBA -MONTILLA .3ª RUTA AVILISTA

AUTORIZA, y da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de

todas las imágenes tomadas durante la PRUEBA, en las que resulte claramente identificable,

sin derecho por parte del MARCHADOR a recibir compensación económica alguna. En ningún caso

se utilizarán para fines distintos a los indicados.

En todo caso, el participante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación

de sus datos en el ámbito reconocido por la ya citada Ley Orgánica de 15/1999 de 13 de diciembre, enviando un email a montillarunning@hotmail.com . La organización se reserva en

exclusividad los derechos sobre la imagen de la prueba.

Art.15: PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos sus datos personales pasarán a

formar parte de un fichero automático llamado “VII TRAVESIA MONTILLA-CORDOBA ”, titularidad del Montilla Running, con la finalidad de gestionar la organización, realización y

difusión de sus eventos deportivos, la publicación de las clasificaciones, así como la seguridad de sus participantes.

Usted es el responsable de la veracidad y corrección de los datos facilitados y tiene la facultad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos en el ámbito reconocido por la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre. Para ejercerlos, deberá dirigirse por escrito a la dirección montillarunning@hotmail.com . El hecho de continuar adelante con la inscripción comporta la obtención de su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal para las finalidades aquí previstas.

Art 16:MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

La realización de la inscripción implica el reconocimiento y aceptación del reglamento.

El contenido de este reglamento será modificado en el caso de que se detecte algún error o

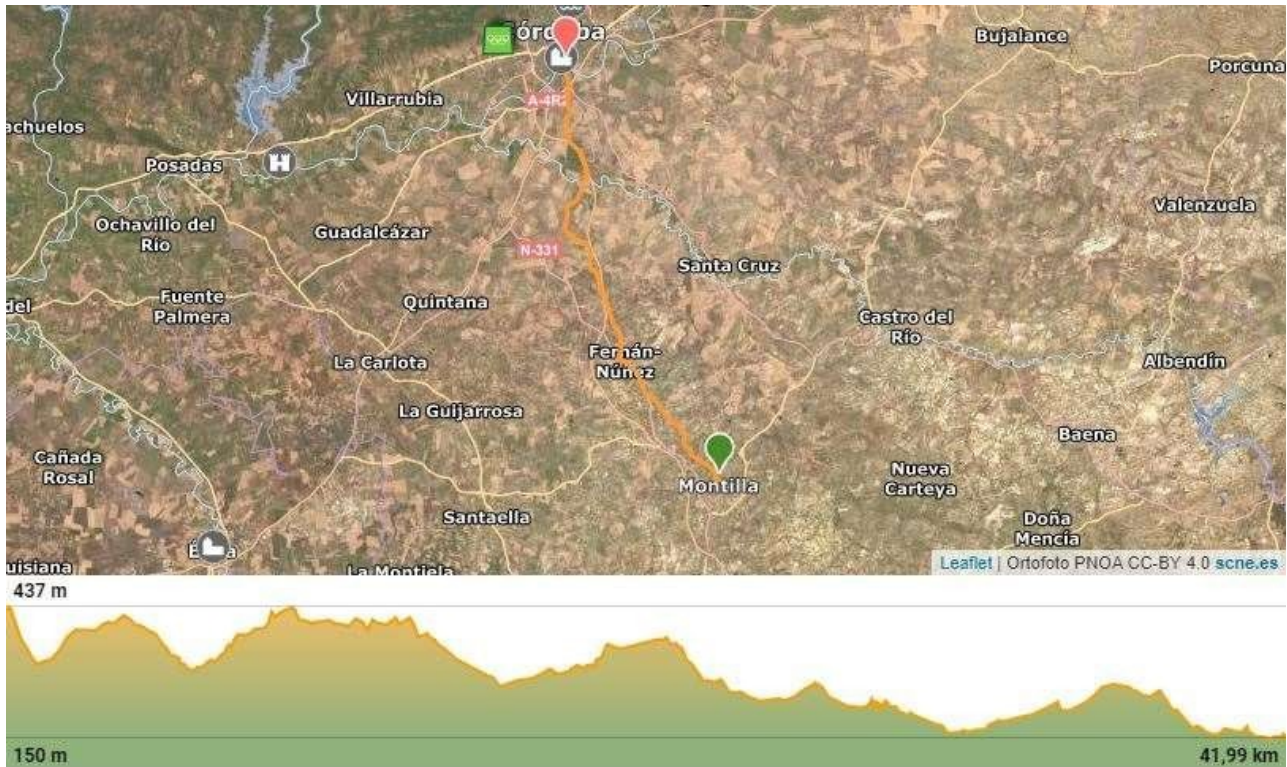
que algún artículo no quede suficientemente claro para los participantes. Las modificaciones

relevantes del reglamento serán debidamente comunicadas a través de la web

Art 17: La Salida en autobus SOLO SERA desde MONTILLA hacia CORDOBA PARA EMPEZAR LA PRUEBA EN LA MEZQUITA CATEDRAL DE CORDOBA

Art 18: DEVOLUCIÓN EN CASO DE LA NO CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA

En caso de no poder celebrarse la prueba por causas mayores, el coste de la devolución será de 5€ euro por gastos de gestión.



<https://es.wikiloc.com/rutas-senderismo/montilla-cordoba-30248768>